Moción de Orden del Día N° 1312

PERÚ
199 ANIVERSARIO

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
06 DIC 2021
RECIBIDO
Firma ..... Hora 1:54 p.m.

**MOCIÓN DE SALUDO**

**"86° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE YORONGOS, DE LA PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"**

**CONSIDERANDO:**

Que, el 09 de diciembre de 1935 se creó el distrito de Yorongos, mediante la Ley N° 8142, en el gobierno del presidente Óscar Raimundo Benavides.

Que, el 09 de diciembre del presente año, se conmemora el 86° aniversario de creación política del distrito de Yorongos, de la provincia de Rioja, departamento de San Martín.

Que, el distrito de Yorongos está constituido por siete Centro Poblados: Belén, Bella Florida, Cesar Vallejo, La Libertad, Los Chantas, Nuevo Tabalosos y Uquihua.

Que, el distrito de Yorongos es uno de los nueve distritos que conforman la provincia de Rioja, del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 74,53 $km^2$, ubicado a una altitud media de 860 msnm y cuenta con una población, según INEI de 2,446 habitantes (censo 2017).

Que, las principales actividades económicas del distrito de Yorongos son la agricultura y el comercio; la mayor parte de su superficie cultivada cuenta con irrigación y el 90% de la producción total corresponde al cultivo de arroz.

Que, el distrito de Yorongos limita por el norte con el distrito de Rioja y la provincia de Moyobamba; por el sur y este con la provincia de Moyobamba; y por el oeste con el distrito de Rioja y la provincia de Rodríguez de Mendoza, del departamento de Amazonas.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Yorongos, por su 86° aniversario de creación política.

**POR LO EXPUESTO**

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDA**:

**PRIMERO**: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Yorongos al celebrarse el día 09 de diciembre de 2021, su 86° aniversario de creación política y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

**SEGUNDO**: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Lizandro Santa Cruz Pérez, alcalde de la municipalidad distrital de Yorongos y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a la ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 01 de diciembre de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/12/2021 11:22:14-0500

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206